



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las catorce horas con treinta minutos del día viernes ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos de forma presencial en el Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración para llevar a cabo la celebración de la Junta Académica con carácter de Ordinaria convocada con fecha cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo presidida por el **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa, junto al **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario de la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa, con quien actúa.-----

El **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez** da la bienvenida a la sesión en punto de las catorce horas con treinta minutos y cede el uso de la voz al **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, quien declara la inexistencia el quorum legal establecido en el artículo 294 del Estatuto General, por lo que indica se iniciará la junta en media hora.-----

En punto de las quince horas, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez** señala que antes de iniciar la sesión ordinaria de Junta Académica correspondiente al periodo escolar agosto 2023 - Enero 2024, felicita a las administradores y los administradores en su día, reconociendo las académicas y académicos, así como a las y los estudiantes de dicho programa educativo, de igual forma agradece la presencia de las y los representantes estudiantiles ya que esta es la primera sesión en la que participarán pues recientemente culminó el proceso de elección de los mismos. -----

A continuación, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez** informa que se grabará el audio de esta sesión solo para efectos de elaboración del acta, mismo que será eliminado una vez que esté hecha, para lo cual comparte el aviso de privacidad disponible en la página institucional. -----

*Handwritten initials in blue ink*

*Handwritten signature and initials in blue ink*



Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023

El **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez** cede el uso de la voz al **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario de Facultad, para que informe si se tiene quorum legal para sesionar, quien menciona que antes de poder declarar el quorum se menciona que existen personas que no se registraron en la lista de asistencia; en el uso de la voz el **Dr. Omar Zabala Arriola** considera que es necesario se realice el pase de lista para confirmar que quienes firmaron efectivamente se encuentran presentes en la sesión, motivo por el cual el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** realiza el pase de lista, certificando que se encuentran presentes conforme a la lista de asistencia los CC. Doctores: Aguilar Acevedo Erika Nathalie, Aguilar Castillo Rosa Isela, Aguilera Rueda Vicente Josué, Altamirano Vásquez Margarita, Arieta Melgarejo Patricia, Bautista Navarro Alejandra, Calderón Altamirano Elisa, Cañedo González Carlos Miguel, Castillo Salas Carlos Alberto, Castro Naranjo Fredy, Cortés Viveros Noé, Díaz Martínez José Vicente, Dominguez Melgarejo Armando, Eguía Casis Alicia, Escobar Castillo Elizabeth, Galván Sarabia Anabel, García Álvarez Ingrid, García Cano José Raymundo, Garizurieta Bernabe Jessica, Gómez Cabañas José Rafael, Gómez Jiménez Suzel, González Benítez Rubén Álvaro, Guzmán Coutiño Héctor, Hernández García Rodrigo Aryan, Hernández Rincón Claudia María, Hernández Trejo Lorena, Hernández Villa Xóchitl Citlalli, Ladrón de Guevara Cortés Rogelio, Landa Torres Iris Adriana, León Hernández María del Carmen, López Castro Elda Magdalena, López García Luis Antonio, Martínez Herrera Brenda Marina, Martínez Lobato Beatriz, Mazzotti Pabello Giovanna Maddalena, Mejía Gracia César Augusto, Méndez Anota Mayra Minerva, Mendoza Mendoza María del Carmen, Montano González Dhyana Angelica, Montero Mora José Efraín, Morales Toxqui Jazmín, Murcia López Leticia, Nava García José Luis, Murrieta Martínez Natalia, Olivares Mendoza Luis Ricardo, Ortega Melgarejo Marcos Eduardo, Ortega Rodríguez Elsa, Ostos Cruz Cecilia Esperanza, Padilla Torres Mario, Pérez Ortega Sergio, Pérez Soto Romero Daniel, Pérez Zúñiga Eber Jardiel, Ramírez Sandoval Jorge Iván, Rendon Bonilla Luz del Carmen, Ricárdez Jiménez Jerónimo Domingo, Rodríguez del Carmen Jerson Mauricio, Rojas Molina



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

Rain, Romero Valdez José Francisco, Sangabriel Dauzon Fernando, Sangabriel Rivera Carlos, Sangabriel Rivera Isaias, Sosa Sánchez María Cristina, Tapia Spinoso Salvador Francisco, Torres Martínez Lorena Idalia, Valdez Méndez Alejandro, Vargas Rubín Héctor Julián, Vega Zarate Cesar y Zabala Arriola Omar; así como, los Representantes de los Estudiantes: Grecia Carmona Hernández, Alexis Antonio Viveros Mora, Luis Antonio Hernández Martínez, José Raziel Hernández Rosas, José Miguel González Landa, Aneth Alelí García Ramírez, Erick Ixtepan Gallardo, Kevin Dario Cervantes Barradas, Silvia Bellem Ortiz Muñoz, Eder Fernando Guillen Guillen, Pablo Yair Escobar Trujillo, Luis Manuel Silvestre Gómez, Karla Amayrani Morales Gallegos, Mariame Guadalupe Martínez López, Karol Maschell Carreón Rosario, Luz Magaly Yobal, Omar Cessa Fernández, Fernanda Ennis Pereyra Cárcamo, Tania Sofía Juárez Díaz, Alessandra Guzmán Rodríguez, Ana Laura Anell Ochoa, Amairani Calzada Cadena, Sofía Hernández Jarvio, Kevin Aarón Colín Hernández, Jesús Barradas Gallegos, Beatriz Estrella Tomas Ronquillo, Anell Guadalupe García Sánchez, Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Christopher Erik Cano Hernández, Antonio Morales Virués, María Emilia Gómez Rodríguez, Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Sergio Aram Becerra Garduño, Rosy Wendoli Carrillo Ovando, Luis Fernando Fernández Ruiz, Héctor Antonio Martínez Viguera, Oliveth Maithe Quijano Hernández y María Fernanda Castillo Martínez; con base en lo anterior, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** informa a la H. Junta Académica que se cuenta con el quorum legal para sesionar.-----

En el uso de la voz la **Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz** señala como pregunta que el artículo 294 del Estatuto General se establece que la notificación a la Junta Académica debe ser personal en oficio por escrito, por lo que quiere saber en qué se funda que el correo electrónico es una notificación personal, porque por usos y costumbres en otras ocasiones se ha asistido a la convocatoria recibéndola por correo electrónico, pero en este periodo se ha notificado de otras situaciones académicas por oficio y se ha firmado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

de recibido, existiendo la duda de porqué e este caso la notificación es por correo electrónico y no por oficio, a lo que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** responde que se ha tomado como criterio que el correo electrónico es un mecanismo de identificación oficial, de tal forma que la notificación de convocatorias a sesiones de Junta Académica por este medio se ha venido haciendo de esta forma desde hace varias ocasiones, lográndose el quorum en sesiones tanto ordinarias y extraordinarias, considerándose un mecanismo adecuado para notificar, al considerarse que se logran los mínimos requeridos para sesionar, además de que al utilizar este medio se evita realizar más de doscientos oficios personalizados para académicos y estudiantes, lo que colabora a cumplir con la política de sustentabilidad de nuestra casas de estudios, al evitar el desperdicio de papel; al respecto la **Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz** indica que el correo electrónico es un medio de comunicación y no una notificación personal, por lo que solicita que se asiente en el acta si se va a llevar a cabo la junta; a continuación la **Dra. Rain Rojas Molina** señala que para atender la inquietud de la Dra. Cecilia Ostos, se compromete a buscar el fundamento, ya que cuando ella estuvo en la Dirección de Personal se emitió un comunicado oficial donde el Hermes y el correo institucional son mecanismos oficiales, situación que se enmarca en una tendencia de gobierno electrónico y sustentabilidad, recordando que el artículo 27, fracción XVIII, del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, reconoce que el correo institucional y el Hermes son notificaciones oficiales e incluso se han tomado para juicios laborales; el respecto el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** expone que incluso para las sesiones de Consejo Universitario General las notificaciones personales a Consejeros se hacen por estos medios; asimismo el **Dr. Alejandro Valdez Méndez** precisa que respecto de lo que señala la Mtra. Rain Rojas el Consejo Universitario General autorizó como medio de comunicación el Hermes sólo para casos de comunicación interdependencias o entre entidades académicas, de manera individual todavía no está determinado, señalando que el argumento de la Dra. Cecilia Ostos es tan válido como la participación de la Mtra. Rain Rojas, pareciéndole



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

que si se anexa estas participaciones en el acta no habría razones por las cuales no continuar con la sesión.-----

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** informa al **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez** que en razón de que existe quórum legal es posible iniciar la sesión; acto seguido, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez** solicita al **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** se de inicio los trabajos correspondientes a la sesión de Junta Académica.-----

El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** indica que una vez que se ha tomado la lista de asistencia por parte de los integrantes y que se ha declarado la existencia del quórum legal y antes de iniciar con los puntos en la Orden del Día, dados los temas para los cuales se convocó a este honorable órgano colegiado, solicita su anuencia para que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción XV, de la Ley Orgánica, se permita la participación en calidad de invitados a la Mtra. Graciela de los Ángeles Figueroa López en representación del Dr. José Luis Sánchez Leyva, Director General del Área Académica Económico Administrativa y el Mtro. Heroy Muñoz Gómez, Defensor Adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Se realiza la votación de rigor y por **mayoría** de votos, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se aprueba la participación de la Mtra. Graciela de los Ángeles Figueroa López en representación del Dr. José Luis Sánchez Leyva, Director General del Área Académica Económico Administrativa y del Mtro. Heroy Muñoz Gómez, Defensor Adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con voz, pero sin voto en esta sesión de Junta Académica.**-----



Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023

El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** indica que se debe proceder a la aprobación de la Orden del Día, la cual se integra de los siguientes puntos: 1. Lista de asistencia, 2. Declaración del quórum legal, 3. Aprobación del orden del día, 4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 5. Presentación del Informe de Actividades del año lectivo, 6. Integración de la Comisión para el rediseño del Plan de Estudios de Contaduría, 7. Integración de la Comisión para el rediseño del Plan de Estudios de Administración y 8. Asuntos generales.

El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** consulta a la H. Junta Académica si existen puntos que deseen agregar como asuntos generales, a lo que el **Dr. Omar Zabala Arriola** solicita que haya preguntas posteriores a su informe, para que la comunidad sepa de algunas cosas; a lo que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** le comenta que, de acuerdo con lo que se establece en la normativa, el Director rinde su informe, pero no establece un proceso de deliberación sobre el mismo, solicitándole el fundamento legal para incluirse, a lo que el **Dr. Omar Zabala Arriola** menciona que es establecer un diálogo, a lo que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** le comenta que al analizar las atribuciones que la Ley Orgánica confiere a la Junta Académica, no encuentra un diálogo en la sesión de la junta; a continuación, el **Dr. Omar Zabala Arriola** solicita que se pueda incluir en asuntos generales lo que ha pasado con el caso de las maestras que han sido afectadas en el proceso que tiene el Director ahorita, a lo que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** le comenta que esa situación está siendo atendida en la Secretaría Académica y que de acuerdo con las notificaciones relativas al caso que se han recibido, este proceso no forma parte de las atribuciones de la Junta Académica, a lo que el **Dr. Omar Zabala Arriola** indica que ese tema es algo de asuntos generales, a lo que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** le indica que los asuntos generales pueden implicar realizar votaciones o manifestaciones deben estar fundadas y motivadas para sean discutidas en la sesión, a lo que el **Dr. Omar Zabala Arriola** indica



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

### Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023

que se ponga a votación y que si la junta dice que si pues adelante y si no, no pasa nada; a continuación, el **Lic. Luis Ricardo Olivares Mendoza** comenta que se ha estado pidiendo desde el principio la fundamentación legal, por lo que en este caso si no existe, no es necesario ponerlo en asuntos generales, si hay la fundamentación se debe respetar, como se ha hecho hasta el momento, pidiendo se siga respetando; por su parte la **Dra. Giovanna Maddalena Mazzotti Pabello** manifiesta que su perspectiva no son asuntos que se hayan discutido ni previamente en ningún momento en la junta académica, por lo que no ve que además de los puntos de la orden del día tuviesen que tocarse los temas que se han solicitado a incluirse como asuntos generales; a continuación, la **Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz** señala que lo que entiende de la petición del Dr. Omar Zabala Arriola es que en asuntos generales pueda darse a conocer el asunto por el que están atravesando las compañeras, a lo que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** responde que ha tenido acceso a documentación y notificaciones al respecto del tema y es importante considerar que se trata de una queja o denuncia que las académicas han interpuesto lo que lleva un procedimiento que ha sido sustanciado por la Representante Jurídica de la Secretaría Académica insistiéndose que desde la perspectiva de las atribuciones que se confieren a la Junta Académica en la Ley Orgánica y el Estatuto General no se observa que haya una facultad que se relacione con esto, manifestando su preocupación que la discusión de este asunto vulnere el mismo derecho de las académicas y del Director, razón por la cual se insiste que no se encuentra un fundamento en el cual se puedan insertar este análisis, especialmente por que el Estatuto General establece claramente el tratamiento que se debe de dar a una queja interpuesta en contra de una autoridad unipersonal como es el caso; la **Dra. Elisa Calderón Altamirano** sugiere que por tratarse de una queja que está en proceso, se solicite la opinión de la Abogada General para evitar desvirtuar el tema, advirtiendo que en la sesión se encuentra el Mtro. Heroy Muñoz Gómez de la Defensoría de los Derechos Universitarios que quizás pueda orientar a esta Junta respecto de que una queja que está en proceso puede tratarse en



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

esta sesión como parte de los asuntos generales, a lo que el **Mtro. Heroy Muñoz Gómez** señala que el sólo asiste a la sesión porque así lo determinó la Junta Académica y que no puede ser tomador de decisiones ya que solo asiste en calidad de observador de la misma, rigiéndose por el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, existiendo un oficio de comisión en el que se le designó sólo como observador; a continuación, el **Mtro. Mario Padilla Torres** solicita en asuntos generales se trate lo referente a los perfiles de los jurados de las plazas que se acaban de convocar, en qué se basaron, así como cuáles son los criterios para la designación de los jurados de los exámenes de oposición y de experiencia recepcional, por que ha habido cambios que no se explican; la **Mtra. Lorena Hernández Trejo** en uso de la voz pide a la Junta Académica que todo aquello que se vaya a incluir en asuntos generales sea atribución de la junta, señalando que todo lo que tiene que ver con jurado y perfiles de plaza, etc., es atribución de Consejo Técnico, de tal forma que la Junta Académica no tiene facultad para dar explicación de estos temas, por que no se conocen y porque el único órgano que tiene esa atribución es el Consejo Técnico, por lo que pide fundamentar todo lo que va a ir a asuntos generales con el inciso que corresponde en las atribuciones de la Junta Académica, ya que la Ley Orgánica y el Estatuto General mencionan claramente cuáles son dichas atribuciones, porque de otra manera es posible caer en la vulneración de procesos o discutir cosas que no sabemos, señalando que entiende que hay académicos que tienen dudas, pero que hay que ir a los órganos encargados que si tengan las atribuciones, señalándose que en el Consejo Técnico hay un Consejero Maestro al que se le pueden consultar las dudas y que las actas de las sesiones de dicho órgano también son públicas en las plataformas de transparencia y acceso a la información; la **Mtra. Beatriz Martínez Lobato** manifiesta que al menos en su concepto hay una gran diferencia entre invitado especial y observador, señalando que se hizo votar a la Junta como invitado especial, señalando que la propia persona señaló que asiste como observador, por lo que no está de acuerdo, a lo que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** responde que la





**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

fracción XV del artículo 65 de la Ley Orgánica maneja la figura de invitado especial, bajo la cual la Junta Académica puede tener estas invitaciones, sin embargo, no se indica bajo que calidad, por lo que es verdad que el oficio del Mtro. Heroy Muñoz Gómez asiste en calidad de observador por lo que no se observa una necesidad para votar por la participación específica de un invitado especial como invitado especial y después votar como observador; acto seguido el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** indica que retomando el punto del perfil de los jurados de exámenes de oposición para plazas efectivamente es una atribución del Consejo Técnico, pero que cuanto hace al punto de proceso de designación de jurados de experiencia recepcional es importante mencionar que la Ley Orgánica esta Junta si se puede manifestar sobre los asuntos relacionados con esta experiencia, mencionando que desde su óptica ese tema no es algo que se pueda resolver en una sesión de duración mayor, por lo que sugiere que en caso de que se quiera tratar como asunto general, se incluya como la designación de una comisión que realice una propuesta sobre el tema; a continuación, pregunta a la H. Junta Académica si desean incluir el asunto de la experiencia recepcional como un asunto general, dado que existen manifestaciones diversas, señala que se votará en primer lugar si se incluye el tema de experiencia recepcional como asunto general, para posteriormente votar por la orden del día. Derivado de los anterior, se realiza la votación de rigor y por **mayoría de votos, con cuarenta y tres abstenciones**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

***Acuerdo: No se aprueba incluir como asunto general la discusión relacionada con la asignación de jurados de experiencia recepcional.***-----

Acto seguido, en lo que respecta a la aprobación de la orden del día, se realiza la votación de rigor y por **mayoría de votos, con trece abstenciones**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

**Acuerdo: Se aprueba la orden del día.**-----

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** señala que en atención al punto 4 de la orden del día se informa que la última sesión ordinaria se celebró el 13 de octubre del presente, por lo que, como se ha venido haciendo, se someterá a votación la posibilidad de leer sólo los acuerdos emanados de dicha sesión, informándose que en total son 4 acuerdos. Se realiza la votación de rigor y por **unanimidad de votos, con veinticuatro abstenciones**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se aprueba leer solo los acuerdos de la sesión de Junta Académica de fecha 13 de octubre de 2023.**-----

El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** procede a dar lectura a los 4 acuerdos contenidos en el acta de la sesión de Junta Académica de fecha 13 de octubre de 2023, consistentes es: 1. Acuerdo: Se aprueba la orden del día, 2. Acuerdo: Se aprueba leer solo los acuerdos de las sesiones de Junta Académica pasadas, 3. Acuerdo: Se designa a los estudiantes Cynthia Malena Hernández Rodríguez e Iván Luis Zamora Calderón, como Vocales Alumnos del Comité Pro Mejoras de la Facultad de Contaduría y Administración y 4. Acuerdo: Se aprueba el rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios. -----

Leídos los acuerdos emanados de la Junta Académica de fecha 13 de octubre de 2023, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** señala que se debe proceder a votar la aprobación de los mismos. Se realiza la votación de rigor y por **unanimidad de votos, con cinco abstenciones**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

**Acuerdo: Se aprueban los acuerdos de la sesión de Junta Académica de fecha 13 de octubre de 2023.**-----

-----

En relación con el punto 5 de la orden del día, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** informa a la H. Junta Académica que el artículo 70, fracción XII, de la Ley Orgánica establece la atribución del Director de esta Facultad para elaborar y presentar anualmente a la Junta Académica y al Rector el informe de las actividades realizadas durante el año lectivo, incluyendo la memoria correspondiente, de tal forma que en este momento se cede el uso de la voz al, Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez, para que presente el informe ya mencionado.-----

-----

Acto seguido el **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, realiza la exposición de informe de las actividades realizadas durante el año lectivo 2022-2023, incluyendo la memoria correspondiente.-----

-----

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** cede el uso de la voz a la **Mtra. Graciela Figueroa López**, quien expone lo siguiente: Muy buenas tardes estimadas autoridades, distinguidos miembros de la comunidad académica, estimados estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Contaduría y Administración – Xalapa. Reciban un saludo del Dr. José Luis Sánchez Leyva, Director General del Área Académica Económico – Administrativa quien por motivos de agenda le ha sido imposible acompañarles. En su representación, será un honor dirigirme a todos ustedes en este solemne acto para conmemorar el Informe de Labores de nuestra apreciada FCA y leer el mensaje que nuestro Director General les envía, el cual lee conforme a lo siguiente. En este espacio, propicio para la reflexión y la rendición de cuentas, es imperativo reconocer y valorar el arduo trabajo; el esfuerzo que esta comunidad ha llevado a cabo, ha sido fun-



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

### Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023

damental para el desarrollo y el fortalecimiento de nuestra encomienda institucional, enfrentando desafíos con resiliencia y perspicacia. No podemos pasar por alto la importancia de la unidad en el esfuerzo académico. Nos encontramos en tiempos excepcionales que requieren de nosotros, como comunidad educativa, una solidaridad inquebrantable y un compromiso renovado con la excelencia académica. Es crucial destacar que, en momentos de adversidad, la fortaleza de una institución radica en la colaboración y la sinergia entre sus miembros. La diversidad de talentos y perspectivas que conforma nuestra comunidad académica es nuestro mayor activo, y es mediante la colaboración y el trabajo conjunto que lograremos superar los retos que se nos presentan. Hoy, más que nunca, se nos presenta la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con la formación integral de nuestros estudiantes y con la generación de conocimiento que impacte de manera positiva en nuestra sociedad. La labor de enseñar y aprender no se detiene ante las dificultades; por el contrario, se fortalece a través de la tenacidad y el esfuerzo conjunto. Es digno de resaltar el énfasis puesto en la actualización constante de los planes de estudio, asegurando así que nuestros estudiantes se enfrenten a los desafíos contemporáneos con las herramientas y conocimientos más vanguardistas. La promoción de un ambiente académico que fomente el pensamiento crítico, la creatividad y la ética profesional refleja el compromiso de esta comunidad, con la formación integral de los futuros profesionales. En este sentido, hago un llamado a cada uno de los miembros de esta notable comunidad a redoblar nuestros esfuerzos y a contribuir de manera activa en la construcción de un ambiente propicio para el crecimiento y desarrollo de la Facultad. La excelencia académica y la calidad en la formación de nuestros estudiantes son metas alcanzables si trabajamos de la mano, poniendo de manifiesto nuestro compromiso con la misión y visión de nuestra institución. Nuestro agradecimiento a esta notable comunidad, por su dedicación incansable. Su labor ha sido fundamental para el avance y la consolidación de nuestra Facultad. Sigamos adelante, con unidad y determinación, trabajando juntos por el bien de nuestra comunidad académica y de toda la Universidad Veracruzana.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

Aprovecho la ocasión para reiterar mi confianza en que, con la colaboración de todos, alcanzaremos nuevas alturas en la excelencia académica y en la formación de profesionales íntegros y comprometidos con el desarrollo de nuestra sociedad. Muchas gracias.----

-----

Continuando con el punto 6 del orden del día, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** informa a la H. Junta Académica que recientemente la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa indicó a la Dirección de esta Entidad Académica que, de acuerdo con la normatividad institucional, se debe iniciar su proceso de rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría 2024, por lo que solicitó la designación mediante Junta Académica a cuatro académicos que conformen la Comisión encargada de tal proceso, definiendo coordinador de la entidad académica, cabe señalar, que de acuerdo con las mismas instrucciones, adicionalmente a los académicos que designe esta Junta Académica, también participarán los Directores y Secretarios de Facultad. Una vez designada la Comisión, la Dirección General del Área informará a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa para iniciar con el proceso de capacitación de la comisión y posteriormente, continuar con la evaluación curricular, misma que definirá el camino a seguir para el rediseño curricular. Para tal cometido se activará la Comisión Estatal y se trabajará tanto a distancia como de forma presencial. Para la designación del personal académico que integrará la comisión de rediseño se recomienda considerar: Que hayan participado en procesos de actualización de plan de estudios. Que impartan docencia en el programa educativo (PE). Que participen o hayan participado en procesos de acreditación o reacreditación del PE. Que mantengan una participación activa en alguna academia por área de conocimiento. Preferentemente que sean Tiempo Completo. Que hayan tomado cursos ProFA asociados al modelo educativo y/o rediseño curricular. Cabe señalar que la revisión de los planes y programas de estudio, así como la aprobación de su modificación y/o actualización se relacionan con las atribuciones conferidas a esta Junta Académica en el artículo 66, fracciones IV y VII,



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

de la Ley Orgánica, así como en el procedimiento descrito en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio; asimismo, es importante mencionar que la constitución de la Junta Académica en comisiones para la atención de estos y otros temas, están conferida en el artículo 66, fracción VIII, de la Ley Orgánica. También se recuerda a esta H. Junta Académica que, en el caso del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, se definió previa votación que la Jefa de Carrera de dicho programa formara parte de la Comisión definida en ese caso, por lo que respetuosamente se pone a consideración que este criterio se mantenga para el caso de la Licenciatura en Contaduría. Expuesto lo anterior, se solicita a los integrantes de la esta honorable Junta Académica, para que por favor se manifiesten por las personas que podrían participar como candidatos para integrarse a la Comisión del Rediseño del programa educativo de la Licenciatura en Contaduría, para posteriormente proceder a la votación y sean designados los cuatro académicos que tengan la mayor cantidad de votos, es importante recordar que uno de los cuatro académicos nombrados deberá ser el coordinador.-----

Considerando lo anterior, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** solicita a la Junta Académica que, en primer lugar se manifiesten porque la **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Contaduría, forme parte de la Comisión, para lo cual se realiza la votación de rigor y por **unanimidad de votos**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se aprueba que la Dra. Anabel Galván Sarabia, en su calidad de Jefa de Carrera, forme parte de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría.**-----



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** señala a la junta que, en razón de que se ha elegido a la Dra. Anabel Galván Sarabia como integrante de esta Comisión y que se ha definido que esta deberá estar conformado por hasta cuatro académicas/os, a continuación la Junta Académica deberá designar a otros tres académicas/os para que se unan a dicha Comisión, por lo que solicita nuevamente a los miembros de la junta se manifiesten con propuestas.-----

-----  
En uso de la voz, el **Dr. Alejandro Valdez Méndez** comenta que cuando se designó a la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, se hizo un comentario de por qué sólo cuatro académicos iban dicha Comisión, pareciendo ser que entre los compañeros se comentaba que en otras Facultades la Comisión se integró por todo aquel académico que quiera sumarse, el propósito de esta propuesta es tener puntos de vista distintos, al final el rediseño y actualización de un plan de estudios conlleva a conocer perspectivas distintas que traten de abarcar lo más posible, poniendo a consideración lo siguiente, primero los Coordinadores de Academia del programa académico que se vaya a rediseñar deberían estar integrados en la Comisión, ya que ellos a través del trabajo colegiado conocen las necesidades e inquietudes que se presentan en estos programas académicos, segunda, sería sumar a todo aquel académico que quisiera participar en el rediseño, definiendo en Junta Académica a los representantes que en efecto pueden ser los cuatro que se piden como recomendación por parte de la Dirección del Área, eso en aras de sumar, tener puntos de vista distintos y trabajo colaborativo que permita entregar un producto de alta calidad, siendo esta la propuesta que quiere se someta, si es posible, a consideración de la Junta Académica.-----

-----  
Al respecto, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** comenta que todos los académicos están en posibilidades de contribuir, a través de sus opiniones o manifestaciones,



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

pues en el proceso de rediseño, es a través de las academias que los programas de las experiencias educativas que las y los académicos participan activamente en ello, señalando que la Comisión se integra solo por cuatro integrantes, pues el rediseño de un plan de estudio es un trabajo que asume la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, a través de las Comisiones Estatales, de tal forma que se ha establecido este parámetro en consideración de que en el proceso participan varias entidades académicas y todas ellas deben tener el mismo número de representantes para mantener el equilibrio en la participación.-----

-----  
El **Dr. Alejandro Valdez Méndez** reitera que es adecuado que haya cuatro académicos que representen a la Comisión, la cual se integraría por muchos compañeros académicos que pueden sumar a un rediseño, pareciéndole que dejarlos fuera por solo atender a cuatro personas sería un poco limitante, por eso pone a consideración nuevamente la propuesta.-----

-----  
El **Mtro. Jorge Iván Ramírez Sandoval** señala que lo que comenta el Dr. Alejandro Valdez Méndez es válido y muy cierto, pues el rediseño es un trabajo que no solo involucra a los cuatro miembros Comisión, pero lo que se está buscando se designa a una Comisión, es decir una representación nombrada por Junta Académica, exponiendo que desde su experiencia al formar parte de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, en la operatividad es cierto lo que dice el Dr. Alejandro Valdez Méndez, y considerando lo que dijo el Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, la Dirección General del Área pone las reglas del proceso, definiéndose en la Comisión Estatal, comisiones especiales entre diferentes miembros de las diversas facultades, realizándose el trabajo de la Comisión designada por Junta Académica en esta Facultad en colaboración con profesores que compartieron sus opiniones, llevando así la voz no solo de los Coordinadores de Academia sino de los académicos que





**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

las conforman, construyendo propuestas concretas en el desarrollo de las experiencias educativas y del proceso general para el rediseño del plan de estudios, recordando que muchos de los presentes participaron en reuniones de academia donde se trabajó lo propio, precisando que en ese momento si es necesario se nombre la Comisión de cuatro académicos.-----

A continuación, la **Dra. María Cristina Sosa Sánchez** propone a la Dra. Alicia Eguía Casis como integrante de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría, respondiendo la **Dra. Alicia Eguía Casis** que se encuentra interesada en participar.-----

El **Dr. Alejandro Valdez Méndez** menciona que antes de que se propongan persona se vote su propuesta consistente en que a la Comisión se integren todos los académicos que quieren colaborar, por lo que ya quedaría definir los cuatro representantes ante la Dirección General del Área Académica, siendo una recomendación, no un tema normativo, pues no está definido que deban ser cinco, seis o siete participantes, siendo importante resaltar que la propuesta es que todo el que quiera forme parte de la Comisión y los cuatro académicos que se nombren son los representantes, al final el punto es que se retribuya el trabajo que hace, ya que quienes apoyaron en el rediseño de los programas educativos de Gestión y Dirección de Negocios no tienen ninguna validez del trabajo ejercido, más que los cuatro que estuvieron en la Comisión, de esta forma se le da valor y significado, reiterando que la naturaleza de la propuesta es que todos contribuyan a un programa de calidad. -----

El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** comenta que a reserva que se vote la propuesta hecha por el Dr. Alejandro Valdez Méndez es importante recordar que los



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

académicos que han contribuido a través del trabajo de las academias recibirán su constancia de participación una vez que el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios sea aprobado por el Consejo Universitario General.--

-----  
El **Dr. Fredy Castro Naranjo** comenta que ha quedado claro que todos los que trabajan en subcomisiones o académicas a través del diseño de las experiencias educativas en realidad si participan en el proceso, señalándose que lo que se va a decidir en Junta Académica es quienes son los cuatro miembros de la Comisión, por lo que aprobar un acuerdo en el sentido de que todos van a participar en el proceso implicaría que se incluyera a doscientos maestros, lo que no tiene caso, entonces para que reunirse para votar.-----

-----  
La **Dra. Natalia Murrieta Martínez** señala que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Academias por Área de Conocimientos dice que es función de las academias evaluar y/o proponer ante las instancias correspondientes para su actualización las modificaciones a los programas de estudio con base en los avances científicos, tecnológicos y culturales, en los ámbitos regional, estatal, nacional e internacional, de tal forma es que parte del trabajo de las academias.-----

-----  
El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** propone que se nombre a las personas que van a representar a la Facultad a través de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría, quedando en el acuerdo que, con independencia del proceso del rediseño definido, pueda participar los académicos que así lo consideren pertinentes, con la intención de reafirmar lo que se ha dicho aquí, considerando que ya ha quedado claro que se puede colaborar en el rediseño a través de las academias de conocimiento.-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

La **Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz** menciona que en la Junta Académica donde se definió la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios se había definido que la Jefa de Carrera se integraría a la Comisión, por lo que consulta si es posible que además de la Jefa de Carrera de Contaduría se pudiese integrar a cuatro académicos más a esta Comisión, a lo que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** expone que previamente se hizo esa consulta en la Dirección General del Área Académica, comentándose que la Jefa de Carrera iría incluida en los cuatro miembros de la Comisión pues no todas las entidades académicas en donde se imparte el programa cuentan con esta figura, insistiéndose que la razón por la que deben ser cuatro en todas las regiones es para que se mantenga la misma representación de todas las entidades en el proceso, recordándose que en el caso de Gestión y Dirección de Negocios la Dirección General del Área determinó que podía participar la Jefa de Carrera, así como tres académicos más que fueron los que tuvieron la mayor cantidad de votos.-----

La **Dra. Elda Magdalena López Castro** menciona que antes de integrar las propuesta es importante que se consulte a las personas propuestas si están de acuerdo en participar en el proceso, así como que se verifique que se cumplan con las recomendaciones hechas por la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa.-----

A continuación, la **C. Mariame Guadalupe Martínez López** propone a la **Dra. Sandra Luz Domínguez López** para que se integre a la Comisión, a lo que el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** menciona que ella no se encuentra en la sesión, pero que le manifestó directamente que estaba interesada en participar y que le autorizaba a comentarlo en la sesión de la Junta Académica.-----



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

La **Dra. Alicia Eguía Casis** propone a la **Dra. Natalia Murrieta Martínez** quien acepta participar.-----

La **Mtra. Lorena Idalia Torres Martínez** propone a la **Dra. Leticia Murcia López** quien acepta participar.-----

El **C. Pablo Yair Escobar Trujillo** propone al **Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga** quien acepta participar. -----

La **Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz** propone a la **Dra. Brenda Marina Martínez Herrera** quien acepta participar.-----

El **Dr. Rubén Álvaro González Benítez** propone a la **Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz** quien acepta participar.-----

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** indica que se votará por una de las personas propuestas, integrándose a la Comisión los tres que obtengan la mayor cantidad de votos. Se realiza la votación de rigor conforme a lo siguiente:-----

Nombre	Votos	Resultado
Dra. Alicia Eguía Casis	19	Designada
Dra. Sandra Luz Domínguez	1	--
Dra. Natalia Murrieta Martínez	20	Designada
Dra. Leticia Murcia López	11	--
Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga	19	Designado
Dra. Brenda Marina Martínez Herrera	13	--
Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz	4	--



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

Con base en la votación anterior, por **mayoría de votos**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se aprueba que la Dra. Natalia Murrieta Martínez, la Dra. Alicia Eguía Casis y el Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga se integren a la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría, con independencia que todos los académicos que así lo consideren pertinente participen en el proceso para el mencionado rediseño.**-----

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** indica que es necesario que de los cuatro integrantes se designe a un/a Coordinador/a de la Comisión, para lo cual se llevará a cabo una votación simple, designándose la persona que tenga la mayor cantidad de votos. Se realiza la votación de rigor conforme a lo siguiente:-----

Nombre	Votos	Resultado
Dra. Anabel Galván Sarabia	60	Coordinadora
Dra. Alicia Eguía Casis	14	--
Dra. Natalia Murrieta Martínez	0	--
Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga	0	--

Con base en la votación anterior, por **mayoría de votos**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se designa a la Dra. Anabel Galván Sarabia como Coordinadora de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría en la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa.**-----



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

Con relación al punto 7 y último en el orden del día, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** señala que está muy relacionado con el anterior, teniendo la misma fundamentación relativa al rediseño de planes y programas de estudio, siendo ahora el caso la designación de los integrantes para la Comisión del Rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración, por lo que solicita a la Honorable Junta Académica que tome en cuenta los mismos criterios que para el caso que antecedió a este, y haga las propuestas de los académicos que podrían formar parte de la mencionada Comisión.-----

Considerando lo anterior, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** solicita a la Junta Académica que se manifiesten sobre si el **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración, forme parte de la Comisión, para lo cual se realiza la votación de rigor y por **mayoría de votos, con una abstención** de la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se aprueba que el Dr. Noé Cortés Viveros, en su calidad de Jefe de Carrera, forme parte de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Administración.**-----

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** solicita a los integrantes de la Junta Académica para que propongan a las personas que pudiesen integrar la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Administración.-----

El **Dr. Rubén Álvaro González Benítez** propone a la **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe** quien acepta participar.-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

La **Dra. María Cristina Sosa Sánchez** propone al **Dr. Carlos Sangabriel Rivera** quien acepta participar.-----

La **C. Ana Laura Anell Ochoa** propone a la **Dra. Elda Magdalena López Castro** quien acepta participar.-----

El **C. Fernanda Ennis Pereyra Cárcamo** propone al **Dr. José Rafael Gómez Cabañas** quien acepta participar. -----

La **C. Mariame Guadalupe Martínez López** propone a la **Dra. Alejandra Bautista Navarro** quien acepta participar.-----

La **Dra. Alejandra Bautista Navarro** propone a la **Dra. Paola Quintanilla Ortiz** quien acepta participar.-----

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** indica que se votará por una de las personas propuestas, integrándose a la Comisión los tres que obtengan la mayor cantidad de votos. Se realiza la votación de rigor conforme a lo siguiente:-----

Nombre	Votos	Resultado
Dra. Jessica Garizurieta Bernabe	8	--
Dr. Carlos Sangabriel Rivera	2	--
Dra. Elda Magdalena López Castro	22	Designada
Dr. José Rafael Gómez Cabañas	26	Designado
Dra. Alejandra Bautista Navarro	19	Designada
Dra. Paola Quintanilla Ortiz	3	--



**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

Con base en la votación anterior, por **mayoría de votos**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se aprueba que el Dr. José Rafael Gómez Cabañas, la Dra. Elda Magdalena López Castro y la Dra. Alejandra Bautista Navarro se integren a la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Administración, con independencia que todos los académicos que así lo consideren pertinente participen en el proceso para el mencionado rediseño.**-----

A continuación, el **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** indica que es necesario que de los cuatro integrantes se designe a un/a Coordinador/a de la Comisión, para lo cual se llevará a cabo una votación simple, designándose la persona que tenga la mayor cantidad de votos. Se realiza la votación de rigor conforme a lo siguiente:-----

Nombre	Votos	Resultado
Dr. Noé Cortés Viveros	53	Coordinador
Dra. Elda Magdalena López Castro	7	--
Dr. José Rafael Gómez Cabañas	8	--
Dra. Alejandra Bautista Navarro	13	--

Con base en la votación anterior, por **mayoría de votos**, la H. Junta Académica llega al siguiente:-----

**Acuerdo: Se designa al Dr. Noé Cortés Viveros como Coordinador de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Administración en la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa.**-----





Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

**Acta de Junta Académica Sesión de fecha 08 de diciembre de 2023**

Antes de concluir, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez** menciona que es la primera Junta Académica de la **C. Mariame Guadalupe Martínez López** en su calidad de Consejera Alumna, motivo por el cual la felicita por su reciente elección, así como la de todo el Consejo Estudiantil.-----

Finalmente, el **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez** indica que no habiendo otro asunto que atender, se da por terminada esta sesión, agradeciendo el compromiso y atención de la Honorable Junta Académica, dándose por terminada la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio y firmando los que presidieron para su debida constancia. DAMOS FE.-----

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez

Director

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo

Secretario